

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-03890Y999-E24-2021.

Código Expediente: 2238475

Código de Procedimiento: 1045838

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo el día 25 del mes de marzo de 2021, el suscrito Lic. Oscar Picazo Perez, encargado del Despacho de la Gerencia de Insumos a Proyectos y en mi carácter de Área Contratante, procedo a emitir el presente dictamen como resultado de la evaluación de las proposiciones económicas de los licitantes que participaron en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-03890Y999-E24-2021, Código de Expediente 2238475, Código del procedimiento 1045838 para la contratación del ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL, para lo cual se hace constar lo siguiente:

Informe sobre la revisión realizada al Anexo y Documentos Administrativos y Legales de las proposiciones de los siguientes licitantes:

1. COMPUCAD, S. A. DE C. V.
2. MAINBIT, S.A. DE C.V.

Conforme a lo señalado en las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas publicadas, se utiliza el mecanismo de evaluación de **Binario** para las proposiciones presentadas, considerando los aspectos y ponderaciones señalados en dichas Bases de la Invitación para la Evaluación Legal y Administrativo de la forma siguiente:

<u>DOCUMENTO SOLICITADO</u>	COMPUCAD, S.A. DE C.V.		MAINBIT, S.A. DE C.V. Y	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
<b>PRESENTA PROPOSICIÓN CON FIRMA DIGITAL/ ELECTRÓNICA</b>	<b>SI</b>		<b>SI</b>	
<b>6.A.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.</b>				
<b>6.A.1.1 EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA ENTREGANDO UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES POR SI O POR SU REPRESENTADA.</b>	<b>SI</b>		<b>SI</b>	
<b>6.A.1.2 COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.</b>	<b>SI</b>		<b>SI</b>	
<b>6.A.1.3 DECLARACIÓN EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SU REPRESENTADA, ACCIONISTAS Y/O ASOCIADOS NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA LEY).</b>	<b>SI</b>		<b>SI</b>	

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-03890Y999-E24-2021.**

**Código Expediente: 2238475**

**Código de Procedimiento: 1045838**

<p><b>6.A.1.4 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD</b>, EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR <b>SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CIATEQ, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS</b> QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY).</p>	SI		SI	
<p><b>6.A.1.5 ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CASO DE RESULTAR GANADOR NO SUBCONTRATARÁ NI CEDERÁ TOTAL O PARCIALMENTE EL ARRENDAMIENTO</b> OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES QUE EMANEN DE LA MISMA, EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CIATEQ.</p>	SI		SI	
<p><b>6.A.1.6 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONOCER Y ACEPTAR ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN.</b> ASÍ COMO TODAS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN ARRENDAMIENTO. LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS, EN EL “ANEXO UNO”.</p>	SI		SI	
<p><b>6.A.1.7 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONTAR CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL,</b> ASÍ COMO TENER LA EXPERIENCIA SUFICIENTE, PARA CUMPLIR CON EL ARRENDAMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.</p>	SI		SI	
<p><b>6.A.1.8 MANIFESTACION DE LA NACIONALIDAD MEXICANA (ART. 35 RLAASSP).</b></p>	SI		SI	
<p><b>6,A,1.9 MANIFESTACION DE ESTRATIFICACION DE LA EMPRESA.</b></p>	SI Manifiesta ser una empresa MEDIANA		SI Manifiesta ser una empresa GRANDE.	
<p><b>6.A.2.- PROPUESTA TÉCNICA.</b></p>				
<p><b>6.A.2.1 PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS, DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES EN ARRENDAMIENTO QUE SE OFERTAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON TODAS LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL “ANEXO UNO” DE ESTA INVITACIÓN.</b></p>	SI		SI	
<p><b>6.A.2.2 PARA TODOS LOS EQUIPOS A ARRENDAR ES REQUISITO ENTREGAR ORIGINAL O COPIA DEL CATÁLOGO DEBIDAMENTE REFERENCIADO EN DONDE SE SEÑALEN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DEL ANEXO UNO DE ESTAS BASES; EN CASO DE PRESENTAR CATÁLOGOS EN DISCO COMPACTO DEBERÁ SER ORIGINAL Y ACOMPAÑADO DE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE ES ORIGINAL, PARA LOS QUE PRESENTEN INFORMACIÓN IMPRESA</b></p>	SI		SI	

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-03890Y999-E24-2021.**

**Código Expediente: 2238475**

**Código de Procedimiento: 1045838**

DE INTERNET, DEBERÁ INDICAR LA DIRECCIÓN DEL SITIO WEB DEL FABRICANTE IMPRESA EN DICHO DOCUMENTO Y EN DONDE SE DESCRIBAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS COMPLETAS DE LOS BIENES MUEBLES, NO SE ACEPTARAN COPIAS SIMPLS O FOTOCOPIAS A COLOR DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE A JUICIO DEL CIATEQ EVIDENCIE ALTERACIÓN ALGUNA.				
<b>6.A.3.- PROPUESTA ECONÓMICA.</b>				
<b>6.A.3.1</b> PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, <b>LA PROPUESTA ECONÓMICA, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL “ANEXO DOS”</b> , SEÑALAR LA CANTIDAD, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES EN ARRENDAMIENTO, EL PRECIO UNITARIO HASTA CENTÉSIMOS, ASÍ COMO EL TOTAL COTIZADO, SUB-TOTAL Y GRAN TOTAL EN MONEDA NACIONAL, CON NÚMERO Y LETRA, DESGLOSANDO EL DESCUENTO ESPECIAL QUE ESTÉN DISPUESTOS A OTORGAR AL CIATEQ Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEGÚN CORRESPONDA LA REGIÓN, DE ACUERDO A LOS CONCEPTOS QUE OFERTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	<b>SI</b>		<b>SI</b>	
6.A.3.2 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, LA FORMA DE PAGO DEL ARRENDAMIENTO DE BIENES, CONFORME A LO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	<b>SI</b>		<b>SI</b>	
6.A.3.3 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO QUE CONOCER EL CONTENIDO Y ACEPTACIÓN DEL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CONFORME A LO QUE SE ESTIPULA EN EL PUNTO 3.K. DE LA PRESENTE INVITACIÓN.	<b>SI</b>		<b>SI</b>	
6.A.3.4 ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN HOJA MEMBRETEADA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE INDIQUE QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA <b>EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b> O HASTA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO ESPECIFICAR LA GARANTÍA DE LOS BIENES.	<b>SI</b>		<b>SI</b>	

**CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-03890Y999-E24-2021, CODIGO DEL EXPEDIENTE 2238475, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 1045838 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL.**

**1. EVALUACIÓN**

- 1.1. De las propuestas aceptadas de los licitantes, se presentó la documentación y/o información requerida en la Convocatoria y se procedió a su evaluación.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-03890Y999-E24-2021.

Código Expediente: 2238475

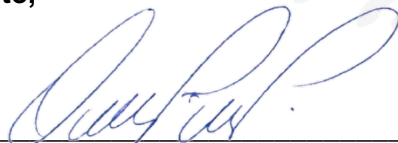
Código de Procedimiento: 1045838

- 1.2. Se procedió a analizar las propuestas, derivado de lo cual se presentan los resultados siguientes:

LICITANTE	EVALUACIÓN
<b>COMPUCAD, S. A. DE C. V.</b>	CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, toda vez que al ser analizada su proposición legal y administrativa, esta reúne todos y cada uno de los requisitos solicitados en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-03890Y999-E24-2021, CODIGO DEL EXPEDIENTE 2238475, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 1045838 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL.
<b>MAIBIT, S. A. DE C. V.</b>	CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, toda vez que al ser analizada su proposición legal y administrativa, esta reúne todos y cada uno de los requisitos solicitados en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-03890Y999-E24-2021, CODIGO DEL EXPEDIENTE 2238475, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 1045838 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,



**LIC. OSCAR PICAZO PÉREZ**  
**Encargado de la Gerencia de**  
**Insumos a Proyectos.**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021

Expediente: 2238475

Código de Procedimiento: 1045838

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TECNICA

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo el día 25 del mes de marzo de 2021, en la sala de usos múltiples del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, sita en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150, el suscrito **M.C. Romulo Hernandez Ferrer**, Gerente de Cómputo y Comunicaciones, y en mi carácter de Área Requirente, procedo a emitir el presente dictamen como resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que participaron en el procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021 EXPEDIENTE: 2238475 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1045838** para la **CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS**, para lo cual se hace constar lo siguiente:

Informe sobre la revisión realizada al Anexo y Documentos Técnicos de la propuesta de los siguientes licitantes:

1. **COMPUCAD, S. A. DE C. V.**
2. **MAINBIT, S.A. DE C.V.**

Conforme a lo señalado en la convocatoria publicada, se utiliza el mecanismo de evaluación BINARIA para las proposiciones presentadas, considerando los aspectos y ponderaciones señalados en dicha convocatoria. En anexo 1 se integra a detalle la evaluación técnica.

**CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021 EXPEDIENTE: 2238475 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1045838 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS.**

### 1. EVALUACIÓN

- 1.1. De las propuestas técnicas aceptadas de los licitantes, se presentó la documentación y/o información requerida en la Convocatoria y se procedió a su evaluación.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021**

**Expediente: 2238475**

**Código de Procedimiento: 1045838**

1.2. Se procedió a analizar las propuestas, derivado de lo cual se presentan los resultados siguientes:

LICITANTE	EVALUACIÓN
COMPUCAD, S. A. DE C. V.	<b>CUMPLE TÉCNICAMENTE</b> , toda vez que al ser analizada su propuesta técnica reúne todos y cada uno de los requisitos solicitados en el procedimiento de la <b>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021, EXPEDIENTE: 2238475, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1045838 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS.</b>
MAINBIT, S.A. DE C.V.	<b>CUMPLE TÉCNICAMENTE</b> , toda vez que al ser analizada su propuesta técnica reúne todos y cada uno de los requisitos solicitados en el procedimiento de la <b>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021 EXPEDIENTE: 2238475 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1045838 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS.</b>

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

**M.C. ROMULO HERNANDEZ FERRER**

Gerente de Cómputo y Comunicaciones.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**CONACYT**  
*Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*



# ANEXO 1.- EVALUACIÓN TÉCNICA



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021  
PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS.**

**Expediente: 2238475**

**Código de Procedimiento: 1045838**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción	Equipo "D3" Computadora de Escritorio Intermedia	COMPUCAD	PROPUESTA	MAINBIT	PROPUESTA
Gabinete	Gabinete compacto o torre	Gabinete compacto (Small Form Factor).	CUMPLE	Gabinete compacto (Small Form Factor)	CUMPLE
Procesador	Procesador i5 o equivalente a 2 GHz de frecuencia base con 6 núcleos, cache de 8 MB a 64 bits de octava generación.	Procesador Intel Core i5-9400, a 2.9 GHz de frecuencia base, 41 GHz frecuencia turbo, con 6 Núcleos, 6 subprocesos, 9 MB de Cache, a 64 bits, de novena generación.	CUMPLE	Procesador Intel Core i5-9400 a 2.9 GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits de novena generación.	CUMPLE
Disco duro	Disco duro 480 GB estado sólido, Lect. 520/Escr. 450 Mbps	Disco Duro 512 GB, estado sólido (SSD) M.2 PCIe NVMe Lectura: 1600MB/s; Escritura: 860MB/s	CUMPLE	Disco Duro 512GB, estado sólido Lect.520/Escr.450 Mbs	CUMPLE
Memoria RAM instalada	8 GB DDR4	8 GB DDR4 a 2666 MHz.	CUMPLE	8GB DDR4	CUMPLE
Monitor	Pantalla ancha de 21" LED de área visible diagonal. Resolución FULL HD de 1920x1080. Cable de video de acuerdo con los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora apreciable en etiqueta	Monitor marca HP modelo P22v G4. - Pantalla Ancha (widescreen). - Pantalla 21.5" LCD de área visible diagonal. - Retroluminación LED. - Superficie antirreflejo. - Resolución Full HD de 1920 x 1080 @ 60 Hz. - Conectores: (I) VGA; (II) HDMI	CUMPLE	Marca HP modelo P22v G4 Pantalla Ancha. De 21.5" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920x1080. Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora (HP), apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas.	CUMPLE
Teclado y Mouse	Español Latinoamérica USB 104 teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de Menú de Inicio de Windows, con indicadores luminosos.	Teclado en Español Latinoamérica USB, 104 teclas. Marca HP. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows y con indicadores luminosos. Mouse óptico con 2 botones y scroll marca HP con conector USB.	CUMPLE	Español Latinoamérica USB 105 Teclas. Misma marca del equipo (HP). Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos. Mouse Misma marca del equipo (HP)	CUMPLE
Tarjeta de video	Integrada	Intel UHD Graphics G30, integrada al procesador.	CUMPLE	Integrada	CUMPLE
Puerto de audífonos y micrófono	SI	SI, 1 conector audífonos / micrófono (combo), 1 conector audio salida.	CUMPLE	SI	CUMPLE
Red inalámbrica	IEEE 802.11ac compatible con IEEE 802.11 a/b/g/n (Opcional de acuerdo con las necesidades de las Dependencias o Entidades)	WLAN IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n.	CUMPLE	IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11 a/b/g/n	CUMPLE
Red alámbrica	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, conector RJ-45 y soporte para SNMP	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.	CUMPLE	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.	CUMPLE
Puertos USB	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0	4 puertos USB 2.0 y 4 puertos USB 3.1.	CUMPLE	4 USB 2.0 y 4 USB 3.1	CUMPLE
Sistema operativo	Windows Pro OEM o Linux Mint Mate en su última versión LTS liberada.	SI	CUMPLE	Windows 10 Pro OEM	CUMPLE
REFERENCIA	CRITERIOS Y REQUERIMIENTOS	COMPUCAD	PROPUESTA	MAINBIT	PROPUESTA
4	Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación.</li> <li>Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados deberán ser nuevos.</li> <li>Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser de una misma marca y modelo por Dependencia o Entidad y deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el presente anexo técnico.</li> <li>El Proveedor realizará la entrega de los equipos arrendados y periféricos requeridos por las Dependencias o Entidades en los domicilios que éstas indiquen.</li> <li>El Proveedor deberá instalar, configurará, y derará dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico, así como también deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por las Dependencias o Entidades.</li> <li>El Proveedor contará con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.</li> <li>El Proveedor será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, dejando en todo momento a salvo a las Dependencias o Entidades.</li> <li>El Proveedor contemplará en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados</li> </ul>	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación.</li> <li>Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados deberán ser nuevos.</li> <li>Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser de una misma marca y modelo por Dependencia o Entidad y deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el presente anexo técnico.</li> <li>El Proveedor realizará la entrega de los equipos arrendados y periféricos requeridos por las Dependencias o Entidades en los domicilios que éstas indiquen.</li> <li>El Proveedor deberá instalar, configurará, y derará operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico, así como también deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por las Dependencias o Entidades.</li> <li>El Proveedor contará con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.</li> <li>El Proveedor será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, dejando en todo momento a salvo a las Dependencias o Entidades.</li> <li>El Proveedor contemplará en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados</li> </ul>	CUMPLE
6	Medios para reportar fallas en el procedimiento de arrendamiento	<p>Compucad S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado entregará el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos arrendados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>Compucad S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado proporcionará un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica del Proveedor, sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas.</p> <p>Compucad S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado entregará una matriz de escalamiento que permita a las Dependencias o Entidades, contactar al personal designado por Compucad S.A. de C.V., para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasmase el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.</p>	CUMPLE	<p>Mainbit, S.A. de C.V., entregará el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos arrendados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>Se proporcionará un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica de Mainbit, S.A. de C.V., sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas.</p> <p>Mainbit, S.A. de C.V., entregará una matriz de escalamiento que permita a CIATEQ, A. C., contactar al personal designado por Mainbit, S.A. de C.V., para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, Mainbit, S.A. de C.V., proporcionará un documento donde se plasmase el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes. No. Folio 00019</p>	CUMPLE





**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021  
PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS.**

**Expediente: 2238475  
Código de Procedimiento: 1045838**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

REFERENCIA	CRITERIOS Y REQUERIMIENTOS	COMPUCAD	PROPUESTA	MAINBIT	PROPUESTA
4	Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación.</li> <li>- Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados deberán ser nuevos.</li> <li>- Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser de una misma marca y modelo por Dependencia o Entidad y deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el presente anexo técnico.</li> <li>- El Proveedor realizará la entrega de los equipos arrendados y periféricos requeridos por las Dependencias o Entidades en los domicilios que éstas indiquen.</li> <li>- El Proveedor deberá instalar, configurar, y derivar operación de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico, así como también deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por las Dependencias o Entidades.</li> <li>- El Proveedor contará con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.</li> <li>- El Proveedor será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, dejando en todo momento a salvo a las Dependencias o Entidades.</li> <li>- El Proveedor contemplará en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados</li> </ul>	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación.</li> <li>- Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados deberán ser nuevos.</li> <li>- Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser de una misma marca y modelo por Dependencia o Entidad y deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el presente anexo técnico.</li> <li>- El Proveedor realizará la entrega de los equipos arrendados y periféricos requeridos por las Dependencias o Entidades en los domicilios que éstas indiquen.</li> <li>- El Proveedor deberá instalar, configurar, y derivar operación de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico, así como también deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por las Dependencias o Entidades.</li> <li>- El Proveedor contará con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.</li> <li>- El Proveedor será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, dejando en todo momento a salvo a las Dependencias o Entidades.</li> <li>- El Proveedor contemplará en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados</li> </ul>	CUMPLE
6	Medios para reportar fallas en el procedimiento de arrendamiento	<p>CompuCAD S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado entregará el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos arrendados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>CompuCAD S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado proporcionará un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica del Proveedor, sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas.</p> <p>CompuCAD S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado entregará una matriz de escalamiento que permita a las Dependencias o Entidades, contactar al personal designado por CompuCAD S.A. de C.V. para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.</p>	CUMPLE	<p>Mainbit, S.A. de C.V., entregará el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos arrendados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>Se proporcionará un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica de Mainbit, S.A. de C.V., sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas.</p> <p>Mainbit, S.A. de C.V., entregará una matriz de escalamiento que permita a CIATEQ, A. C., contactar al personal designado por Mainbit, S.A. de C.V., para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, Mainbit, S.A. de C.V., proporcionará un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes. No. Folio 00019</p>	CUMPLE
7	Requerimientos mínimos en el procedimiento de arrendamiento	<p>- Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.</p> <p>- Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofertado; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.</p> <p>- Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.</p> <p>- Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización.</p> <p>- Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.</p> <p>- Los No-Break's tipo I y tipo II, en caso de que ambos sean requeridos por una misma Dependencia o Entidad, estos deberán ser nuevos, de un mismo fabricante, marca y modelo y deberán cumplir con las características técnicas, solicitadas en este anexo técnico.</p>	CUMPLE	<p>- Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.</p> <p>- Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofertado; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.</p> <p>- Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.</p> <p>- Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización.</p> <p>- Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.</p> <p>- Los No-Break's tipo I y tipo II, en caso de que ambos sean requeridos por una misma Dependencia o Entidad, estos deberán ser nuevos, de un mismo fabricante, marca y modelo y deberán cumplir con las características técnicas, solicitadas en este anexo técnico.</p>	CUMPLE
8	Entregables	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
101	Mesa de ayuda	<p>CompuCAD S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado cuenta con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.</p>	CUMPLE	<p>Mainbit, S.A. de C.V., pondrá a disposición de CIATEQ, A. C., la solución de mesa de ayuda ServiceNow® ITSM en su versión Paris o superior, dentro de los 5 días posteriores a la fecha de adjudicación del contrato para que CIATEQ, A. C., mediante la presentación de reportes, puedan solicitar soporte y asistencia técnica para la atención, diagnóstico y solución de fallas y orientación de uso de los equipos arrendados, para lo cual Mainbit, S.A. de C.V., proporcionará números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante de Mainbit, S.A. de C.V.</p>	CUMPLE
9	Niveles de servicio para equipo en arrendamiento	<p>Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que las Dependencias o Entidades puedan utilizarlos en el momento en que así lo necesiten.</p>	CUMPLE	<p>Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que las Dependencias o Entidades puedan utilizarlos en el momento en que así lo necesiten.</p>	CUMPLE
5.5	Herramienta de diagnóstico y administración	<p>El equipo incluye una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado).</li> <li>- Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo.</li> <li>- Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Tipo y velocidad del procesador.</li> <li>o Número de slots de memoria ocupados.</li> <li>o Número de serie del CPU.</li> <li>o Modelo del disco duro y número de serie.</li> <li>o Versión y actualización del BIOS.</li> <li>o Habilitar/deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro.</li> <li>o Habilitar/deshabilitar los puertos.</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE	<p>El equipo incluirá una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con derechos reservados para el fabricante (Ivanti® Endpoint Manager).</li> <li>- Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo.</li> <li>- Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Tipo y velocidad del procesador.</li> <li>o Número de slots de memoria ocupados.</li> <li>o Número de serie del CPU.</li> <li>o Modelo del disco duro y número de serie.</li> <li>o Versión y actualización del BIOS.</li> <li>o Habilitar/deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro.</li> <li>o Habilitar/deshabilitar los puertos.</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE
12	Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento	<p>La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar en un plazo no mayor a 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, el Proveedor y de los testigos respectivos.</p>	CUMPLE	<p>La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se realizará en un plazo no mayor a 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, Mainbit, S.A. de C.V., y de los testigos respectivos.</p>	CUMPLE
13	Lugar de entrega	<p>CompuCAD S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado entregará los equipos de cómputo personal y periféricos materia del presente anexo técnico en los sitios que se determinen en los contratos específicos.</p> <p>Las Dependencias o Entidades podrán incrementar hasta en un 20% la cantidad de equipo arrendado conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación del proveedor. Se considerará la distribución definida en anexo técnico para la entrega de equipos por Unidad física de CIATEQ, A.C.</p>	CUMPLE	<p>Mainbit, S.A. de C.V., entregará los equipos de cómputo personal y periféricos materia del presente anexo técnico en los sitios que se determinen en los contratos específicos. CIATEQ, A. C., podrá incrementar hasta en un 20% la cantidad de equipo arrendado conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación de Mainbit, S.A. de C.V. Se considerará la distribución definida en anexo técnico para la entrega de equipos por Unidad física de CIATEQ, A.C.</p>	CUMPLE

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021  
PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS.  
Expediente: 2238475  
Código de Procedimiento: 1045838  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción	Equipo "MT" Apple móvil MacBook Air	COMPUCAD	PROPUESTA	MAINBIT	PROPUESTA
Procesador	Procesador Intel Core i5 de doble núcleo y 16 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6 GHz) con 4 MB de caché L3	CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia, GPU de 7 núcleos, Neural Engine de 16 núcleos.	CUMPLE	Chip M1 de Apple de 8 núcleos	CUMPLE
Disco Duro	SSD integrado basado en PCIe de 256 GB	SSD integrado basado en PCIe de 256 GB.	CUMPLE	SSD de 256 GB	CUMPLE
Memoria RAM instalada	8 GB de memoria LPDDR3 integrada de 1866 Mhz	Memoria unificada de 8 GB.	CUMPLE	8 GB de memoria unificada	CUMPLE
Tarjeta de video	Intel HD Graphics 617	integrado, GPU de 7 núcleos.	CUMPLE	7 núcleos de GPU	CUMPLE
Compatibilidad con video	Un monitor con resolución de 5120x2880 hasta 60 Hz, y con hasta dos monitores externos con resolución de 4096x2304 hasta 60Hz	Es compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada en millones de colores y: Un monitor externo con resolución de hasta 6K a 60 Hz.	CUMPLE	Compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada y: Un monitor con resolución de hasta 6K a 60 Hz	CUMPLE
Pantalla	Pantalla de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS No táctil, resolución nativa de 2560x1600 a 227 pixeles por pulgada	Pantalla de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS No táctil, resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada, con tecnología True Tone.	CUMPLE	Pantalla de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS No táctil, resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada	CUMPLE
Cámara de video	Cámara FaceTime de 720p	Cámara FaceTime HD de 720p.	CUMPLE	Cámara FaceTime de 720p	CUMPLE
Conectividad	Wi-Fi - Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n Bluetooth - Tecnología inalámbrica bluetooth 4.2	* Wi-Fi- Conexión inalámbrica Wi-Fi 6 802.11ax, Compatible con IEEE 802.11a/b/g/n/ac. * Bluetooth- Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0.	CUMPLE	Wi-Fi- Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ax, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n/ac Bluetooth- Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0	CUMPLE
Puertos	Puerto USB-C compatible con: Carga USB 3.1 Gen 1 (hasta 5 Cbs) Salida nativa para video DisplayPort 12 Salida VGA con adaptador multipuerto de USB-C a VGA Salida de video HDMI con adaptador multipuerto de USB-C a AV digital	2 puertos Thunderbolt/USB 4 compatibles con: -Carga. -DisplayPort. -Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s). -USB 4 (hasta 40 Gb/s). -USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Cb/s). -Salida VGA con adaptador multipuerto de USB-C a VGA -Salida de video HDMI con adaptador multipuerto de USB-C a AV digital	CUMPLE	Dos puertos Thunderbolt/USB 4 compatible con: Carga USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Cb/s) Salida nativa para video DisplayPort salida VGA con adaptador multipuerto de USB-C a VGA Salida de video HDMI con adaptador multipuerto de USB-C a AV digital.	CUMPLE
Sistema Operativo	macOS	Sistema Operativo MacOS	CUMPLE	Sistema Operativo MacOS	CUMPLE
REFERENCIA	CRITERIOS Y REQUERIMIENTOS	COMPUCAD	PROPUESTA	MAINBIT	PROPUESTA
4	Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo	-Las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación. -Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados deberán ser nuevos. -Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser de una misma marca y modelo por Dependencia o Entidad y deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el presente anexo técnico. -El Proveedor realizará la entrega de los equipos arrendados y periféricos requeridos por las Dependencias o Entidades en los domicilios que éstas indiquen. -El Proveedor deberá instalar, configurará, y derará operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico, así como también deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por las Dependencias o Entidades. -El Proveedor contará con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico. -El Proveedor será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, dejando en todo momento a salvo a las Dependencias o Entidades. -El Proveedor contemplará en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados	CUMPLE	-Las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación. -Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados deberán ser nuevos. -Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser de una misma marca y modelo por Dependencia o Entidad y deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el presente anexo técnico. -El Proveedor realizará la entrega de los equipos arrendados y periféricos requeridos por las Dependencias o Entidades en los domicilios que éstas indiquen. -El Proveedor deberá instalar, configurará, y derará operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico, así como también deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por las Dependencias o Entidades. -El Proveedor contará con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico. -El Proveedor será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, dejando en todo momento a salvo a las Dependencias o Entidades. -El Proveedor contemplará en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados	CUMPLE
6	Medios para reportar fallas en el procedimiento de arrendamiento	Compucad S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado entregará el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos arrendados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato. Compucad S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado proporcionará un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica del Proveedor, sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas.	CUMPLE	Mainbit, S.A. de C.V., entregará el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos arrendados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato. Se proporcionará un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica de Mainbit, S.A. de C.V., sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas.	CUMPLE
7	Requerimientos mínimos en el procedimiento de arrendamiento	Compucad S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado entregará una matriz de escalamiento que permita a las Dependencias o Entidades, contactar al personal designado por Compucad S.A. de C.V., para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasmé el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes. Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato. -Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofertado; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. -Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31. Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización. -Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato. -Los No-Break's tipo I y tipo II, en caso de que ambos sean requeridos por una misma Dependencia o Entidad, estos deberán ser nuevos, de un mismo fabricante, marca y modelo y deberán cumplir con las características técnicas, solicitadas en este anexo técnico.	CUMPLE	-Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato. -Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofertado; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. -Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31. -Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización. -Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato. -Los No-Break's tipo I y tipo II, en caso de que ambos sean requeridos por una misma Dependencia o Entidad, estos deberán ser nuevos, de un mismo fabricante, marca y modelo y deberán cumplir con las características técnicas, solicitadas en este anexo técnico.	CUMPLE
8	Entregables	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021  
PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS.**

**Expediente: 2238475**

**Código de Procedimiento: 1045838**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

10.1	Mesa de ayuda	Computad S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado cuenta con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.	CUMPLE	Mainbit, S.A. de C.V., pondrá a disposición de CIATEQ, A. C., la solución de mesa de ayuda ServiceNow® ITSM en su versión Paris o superior, dentro de los 5 días posteriores a la fecha de adjudicación del contrato para que CIATEQ, A. C., mediante la presentación de reportes, puedan solicitar soporte y asistencia técnica para la atención, diagnóstico y solución de fallas y orientación de uso de los equipos arrendados, para lo cual Mainbit, S.A. de C.V., proporcionará números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante de Mainbit, S.A. de C.V.	CUMPLE
9	Niveles de atención	Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que las Dependencias o Entidades puedan utilizarlos en el momento en que así lo necesiten.	CUMPLE	Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que las Dependencias o Entidades puedan utilizarlos en el momento en que así lo necesiten.	CUMPLE
5.5	Herramienta de diagnóstico y administración	<p>Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que las Dependencias o Entidades puedan utilizarlos en el momento en que así lo necesiten.</p> <p>El equipo incluirá una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado).</li> <li>- Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo.</li> <li>- Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Tipo y velocidad del procesador.</li> <li>o Número de slots de memoria ocupados.</li> <li>o Número de serie del CPU.</li> <li>o Modelo del disco duro y número de serie.</li> <li>o Versión y actualización del BIOS.</li> <li>o Habilitar/ deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro.</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE	<p>El equipo incluirá una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con derechos reservados para el fabricante (Mainbit Endpoint Manager).</li> <li>- Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo.</li> <li>- Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Tipo y velocidad del procesador.</li> <li>o Número de slots de memoria ocupados.</li> <li>o Número de serie del CPU.</li> <li>o Modelo del disco duro y número de serie.</li> <li>o Versión y actualización del BIOS.</li> <li>o Habilitar/ deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro.</li> <li>o Habilitar/ deshabilitar los puertos.</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE
12	Manuales	<p>La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar en un plazo no mayor a 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, el Proveedor y de los testigos respectivos.</p>	CUMPLE	<p>La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se realizará en un plazo no mayor a 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, Mainbit, S.A. de C.V. y de los testigos respectivos.</p>	CUMPLE
13	Norma o especificación técnica que deberán cumplir los equipos	<p>Computad S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado entregará los equipos de cómputo personal y periféricos materia del presente anexo técnico en los sitios que se determinen en los contratos específicos.</p> <p>Las Dependencias o Entidades podrán incrementar hasta en un 20% la cantidad de equipo arrendado conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación del proveedor. Se considerará la distribución definida en anexo técnico para la entrega de equipos por Unidad física de CIATEQ, A.C.</p>	CUMPLE	<p>Mainbit, S.A. de C.V., entregará los equipos de cómputo personal y periféricos materia del presente anexo técnico en los sitios que se determinen en los contratos específicos. CIATEQ, A. C., podrá incrementar hasta en un 20% la cantidad de equipo arrendado conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación de Mainbit, S.A. de C.V. Se considerará la distribución definida en anexo técnico para la entrega de equipos por Unidad física de CIATEQ, A.C.</p>	CUMPLE